



Facultad de Filosofía
y Humanidades / UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0017281/2019

VISTO:

la nota elevada por la **Dra. Mariela Aguilera** por la cual solicita licencia con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 30 de abril hasta el 1 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para realizar una estancia de investigación en el *Institute Jean Nicod, École des Hautes Études en Sciences Sociales* de París (Francia);

que adjunta la documentación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente, así como la Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Vicedirectora de la Escuela de Filosofía ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Aguilera se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Teoría del Conocimiento I, de la Escuela de Filosofía, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 49, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

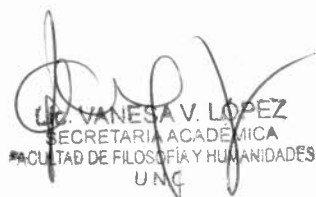
ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la **Dra. MARIELA AGUILERA**, Legajo 42913, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Teoría del Conocimiento I, de la Escuela de Filosofía, desde el 30 de abril hasta el 1 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 20 MAY 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0478**

cpk


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC